

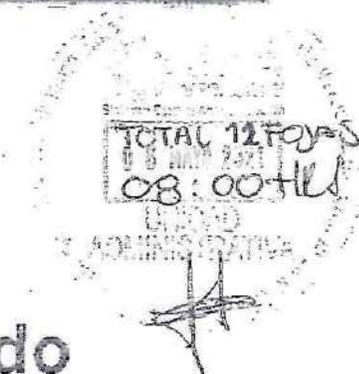
# INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021

Presenta:

N1-ELIMINADO 6

**Adriana Del Valle Garrido**

Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Veracruz



## INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021

Con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 7 fracción IV, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 67 Bis de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 párrafo primero, 7 fracción II, 15, 17 párrafo primero, 20, 21, 30 fracción II, 31 y 32 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por lo dispuesto en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 10 de junio 2019, número extraordinario 230, se emite el siguiente informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2021.

6 de abril de 2021. Reunión de trabajo con mis compañeros Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para dar seguimiento a las actividades que se han acordado en las Sesiones, misma que se desarrolló en la Ciudad de Xalapa, Ver., en las oficinas de la Presidencia del CPC.

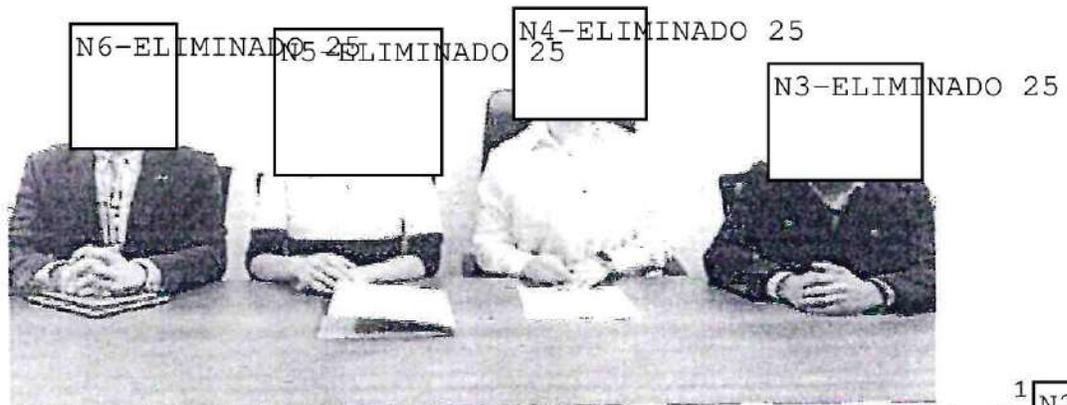
Atribuciones de ley que cumple:

Artículos 113 Constitucional, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 7, 21 fracción XVII, de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Participantes: Mtra. Alma Delia Hernández Sánchez, Mtro. José Jorge Eufracio, Mtra. Adriana Del Valle Garrido, Dr. José Guadalupe Altamirano Castro. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Descripción de la Reunión: Con la finalidad de verificar los acuerdos aprobados en las actas de Sesiones del Comité de Participación Ciudadana, así como para dar el seguimiento y cumplimiento puntual a los mismos, se grabaron dos llamados a la opinión pública, mismos que fueron aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana y que obran en poder de la Mtra. Alma Delia Hernández Sánchez, para su difusión correspondiente.

Evidencias:





7 de abril 2021. Participé en la 2ª Sesión Ordinaria 2021, de la Comisión de Integración de los Municipios a los Sistemas Locales Anticorrupción de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, misma que se llevó a cabo mediante la plataforma digital Zoom, con la finalidad de fortalecer el combate a la corrupción y la participación ciudadana en los municipios.

Prioridades de la PEA con la que se vincula y atribuciones de ley que cumple.  
Artículos 113 Constitucional, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 5 segundo párrafo, 6 primer párrafo, 21 fracción XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo es importante señalar, que en la fecha en que se desarrollaron las actividades la Política Estatal Anticorrupción era un proyecto no aprobado y por tanto como guía y base, realicé la vinculación a la Política Nacional Anticorrupción, en tanto se publicó en la GOE y entre en vigencia la del Estado de Veracruz.

Eje 2 Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.

Prioridad 12. Promover... implementación... de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Eje 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Descripción de la actividad: Desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, en donde se dio la bienvenida a dos nuevos integrantes, se presentó el informe de los avances del estado de Guanajuato, en la implementación de una de las acciones contenidas en el documento de las 4 Acciones de fortalecimiento municipal, desarrollado por todos los Integrantes de esta comisión, así como se presentó el informe de la visita por parte de los integrantes que asistieron al estado de Campeche al recorrido en 7 de los 13 municipios de dicho estado, así como también en dicha Sesión, se consideró la posibilidad de realizar una visita por parte de integrantes de esta Comisión al estado de Tamaulipas de acuerdo a las fechas que propondrá próximamente su Presidenta.

Participantes: Karla Castañeda Tejeda, Presidenta de la Comisión de Integración de los Municipios a los Sistemas Locales Anticorrupción e Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nayarit, Marlin Garrido Balám, Presidente del Sistema Estatal de Campeche, María del Socorro Vázquez García, Integrante del CPC de Campeche, Ilian Fabiola Maldonado Salvador, Integrante del CPC de CDMX, Juan Carlos Alcántar Pérez, Presidente del CPC del estado de Colima, Katya Morales Prado, Integrante del CPC de Guanajuato, Ma. Del Carmen Leyva Bárhory, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, Rafael Herrera Macías, Presidente del Sistema Estatal de Hidalgo, Rosmi B. Bonilla Ureña, Presidenta del CPC

del estado de Michoacán, María Isabel Loperena de la Garza, Presidente del CPC del estado de Tamaulipas, Sergio Rachid Abraham Treviño, Integrante del CPC de Tamaulipas, Elizabeth Olivares Guevara, Integrante del CPC de Tlaxcala, José Juan Flores Guzmán, Integrante del CPC de Oaxaca, Adán Córdova Trujillo, ex Presidente del CPC de Oaxaca y asesor voluntario de la Comisión, y los CC. Adriana Del Valle Garrido, Aarón Ojeda Jimeno, José G. Altamirano Castro, Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Evidencias:

N8-ELIMINADO	N9-ELIMINADO	N10-ELIMINADO	N11-ELIMINADO	N12-ELIMINADO	25
N13-ELIMINADO	N14-ELIMINADO	N15-ELIMINADO	N16-ELIMINADO	N17-ELIMINADO	25
N18-ELIMINADO	N19-ELIMINADO	N20-ELIMINADO	N21-ELIMINADO	N22-ELIMINADO	25
	N24-ELIMINADO	N23-ELIMINADO			25

N25-ELIMINADO	N26-ELIMINADO	N27-ELIMINADO	N28-ELIMINADO	N29-ELIMINADO	25
N30-ELIMINADO	N31-ELIMINADO	N32-ELIMINADO	N33-ELIMINADO	N34-ELIMINADO	25
N35-ELIMINADO	N36-ELIMINADO	N37-ELIMINADO	N38-ELIMINADO	N39-ELIMINADO	25
N40-ELIMINADO	N41-ELIMINADO	N42-ELIMINADO	N43-ELIMINADO		25

12 de abril 2021. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, impartimos el curso denominado "Sistema Anticorrupción bajo la perspectiva de Derechos Humanos" a servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y sus 8 delegaciones, en modalidad mixta, mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y se transmitió mediante la plataforma Zoom para las delegaciones.

Prioridades de la PEA con la que se vincula y atribuciones de ley que cumple.  
Artículos 113 Constitucional, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2 fracción I, 21 fracciones XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

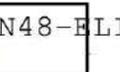
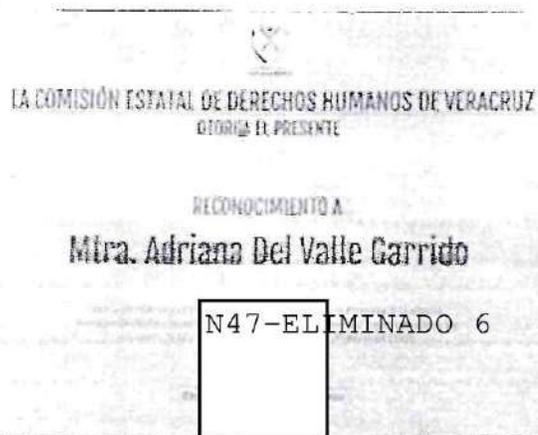
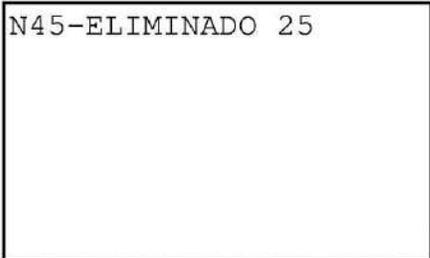
Asimismo es importante señalar, que en la fecha en que se desarrollaron las actividades la Política Estatal Anticorrupción era un proyecto no aprobado y por tanto como guía y base, realicé la vinculación a la Política Nacional Anticorrupción, en tanto se publicó en la GOE y entre en vigencia la del Estado de Veracruz.

Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad. Prioridad 21.Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

Descripción de la actividad: Derivado del Acuerdo de colaboración suscrito entre la comisión Estatal de Derechos Humanos y el Comité de Participación Ciudadana, de fecha 29 de enero 2020. Se realizó como primera actividad el Curso denominado "Sistema Anticorrupción bajo la perspectiva de Derechos Humanos", con la finalidad de dar a conocer el marco jurídico, la generalidad de la Reforma Constitucional Federal y Estatal que da vida al Sistema Anticorrupción, su conformación y la manera en que ha funcionado, con la finalidad de fortalecer la cultura de la prevención y realizar una reflexión sobre el vínculo que existe entre la Corrupción (vista como un obstáculo para el desarrollo) y los Derechos Humanos.

Participantes: Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien dio la bienvenida y los CC. Mtra. Alma Delia Hernández Sánchez, Mtro. José Jorge Eufrazio, Mtra. Adriana Del Valle Garrido, Dr. José Guadalupe Altamirano Castro, como ponentes e Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz.

Evidencias:



16 de abril 2021. A invitación del Comité de Participación Ciudadana del estado de Campeche, Participé como ponente en el Conversatorio denominado "Los Retos para revisar el gasto público" con el Tema "Integridad y Ética Pública". Dicho evento se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom y se transmitió a través de fb live del CPC de Campeche y también se difundió a través del CPC de Veracruz.

Prioridades de la PEA con la que se vincula y atribuciones de ley que cumple.  
Artículos 113 Constitucional, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 fracciones XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo es importante señalar, que en la fecha en que se desarrollaron las actividades la Política Estatal Anticorrupción era un proyecto no aprobado y por tanto como guía y base, realicé la vinculación a la Política Nacional Anticorrupción, en tanto se publicó en la GOE y entre en vigencia la del Estado de Veracruz.

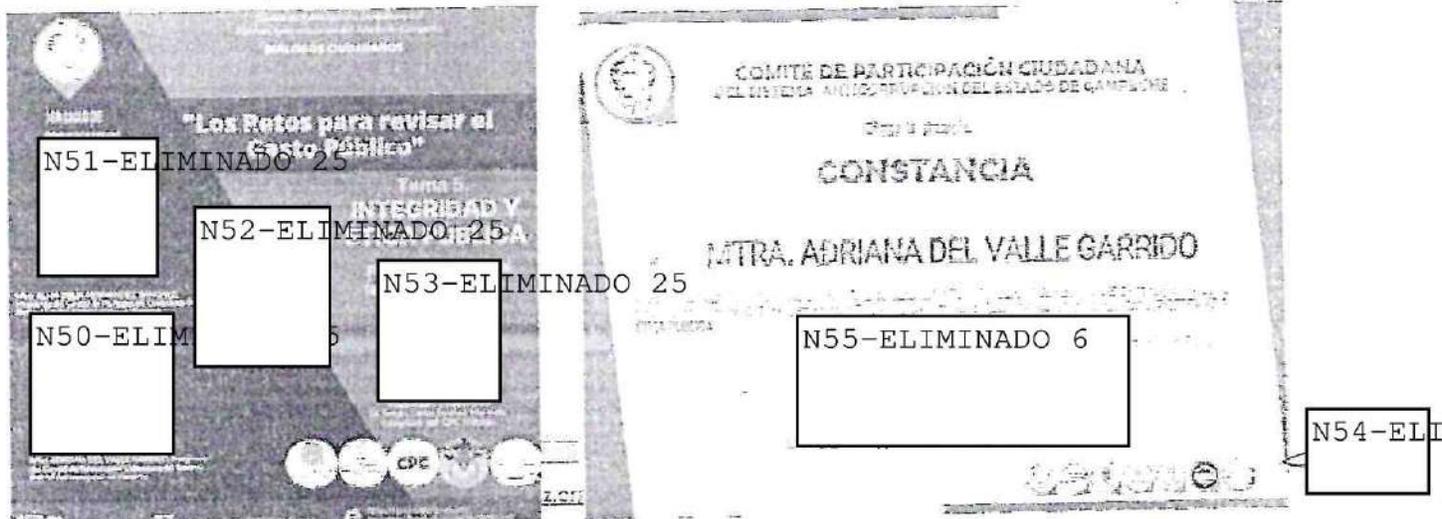
Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado. Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Descripción de la actividad: Con la finalidad de trabajar de manera coordinada con nuestros pares de otros estados, para promover la cultura de la Integridad y Ética pública, participé en este conversatorio, en donde fueron organizadores y estuvieron en la audiencia, miembros del Colegio de Ciudad del Carmen, y de los Colegios de Contadores Públicos de Campeche. AC., de abogados y arquitectos, así como diversas asociaciones civiles de dicho estado. El se transmitió por fb live, para que cualquier ciudadano mexicano interesado en el tema, pudiera escuchar, asimismo el Conversatorio puede reproducirse en diferido en cualquier momento.

Participantes: Mtra. Marlín Garrido Balam, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Campeche, Mtra. Adriana Del Valle Garrido, integrante del CPC de Veracruz, y el Dr. Sergio Jiménez Martínez integrante del CPC Hidalgo.

Evidencias:

N56-ELIMINADO 25



20 de abril 2021. Se llevó a cabo la Primera Sesión extraordinaria 2021 de la Comisión de Municipios, (de la que tres integrantes del CPC Veracruz, somos parte) en donde se planteó la posibilidad de una visita por parte de la Mtra. Karla Castañeda Tejeda, Presidenta de dicha Comisión, a la Unidad de Inteligencia Financiera, con la intención de formalizar una alianza y trabajar en materia de prevención y capacitación, para dirigir estas acciones a los municipios de la República mexicana. Dicha Sesión se llevó a cabo mediante la plataforma Zoom.

Prioridades de la PEA con la que se vincula y atribuciones de ley que cumple.  
Artículos 113 Constitucional, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracción I y 21 fracciones XVI y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo es importante señalar, que en la fecha en que se desarrollaron las actividades la Política Estatal Anticorrupción era un proyecto no aprobado y por tanto como guía y base, realicé la vinculación a la Política Nacional Anticorrupción, en tanto se publicó en la GOE y entre en vigencia la del Estado de Veracruz.

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad.

Objetivo específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.  
Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.

Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

Descripción de la actividad: Con la finalidad de trabajar de manera coordinada con nuestros pares de otros estados, e ir presentando acciones que vayan homologando el actuar de los Sistemas Locales Anticorrupción, poniendo especial atención en las acciones que pueden fortalecer la prevención y el combate a la corrupción de los municipios y que tengan relación con la Política Nacional y estatales Anticorrupción, se planteó a los integrantes de la Comisión, la posibilidad de una visita por parte de la Presidenta de la Comisión de Municipios a la Unidad de Inteligencia Financiera, con la finalidad de que de llegar a formalizarse una alianza con la UIF, también cada estado de los pertenecientes a dicha Comisión, este en la posibilidad de proponer a su Comité Coordinador, el generar una coordinación con la Unidad de Inteligencia Financiera y así lograr se apruebe una firma de convenio de colaboración, entre la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción de cada estado y la UIF, con la finalidad de dar cumplimiento en su momento a los ejes y prioridades mencionados con anterioridad. Asimismo dicha propuesta se aprobó por unanimidad de los presentes.

Participantes: Mtra. Karla Castañeda Tejeda, Presidenta de la Comisión de Integración de los Municipios a los Sistemas Locales Anticorrupción de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, e Integrante del CPC del estado de Nayarit, Marlín Karina Garrido Balam, Presidenta del CPC del estado de Campeche, María del Socorro Vázquez García, Integrante del CPC del estado de Campeche, Rafael Herrera Macías, Presidente del CPC del estado de Hidalgo, María del Carmen Leyva Bárhory, Presidente del CPC del estado de Puebla, María Isabel Loperena de la Garza, Presidente del CPC del estado de Tamaulipas, Sergio Rachid Abraham Treviño, Integrante del CPC de Tamaulipas, Josefina Díaz Aguilar, Integrante del CPC de Aguascalientes, Salvador Vázquez Caudillo, Integrante del CPC de Aguascalientes, Elizabeth Olivares Guevara, Integrante del CPC de Tlaxcala, Adriana Del Valle Garrido y Aarón Ojeda Jimeno, Integrantes del CPC de Veracruz.

**Evidencias:**

N58-ELIMINADO 25

N59-ELIMINADO 25

**Evidencias de seguimiento:**

**Reunión de trabajo entre la Comisión de Integración de Municipios y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)**



N60-ELIMINADO 25

La Mtra. Karla Castañeda Tejeda, Presidenta de la Comisión de Integración de los Municipios a los Sistemas Locales Anticorrupción de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, sostuvo una reunión con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de acordar un trabajo conjunto dirigido a los funcionarios públicos municipales, mismo que estará enfocado en capacitación preventiva en materia anticorrupción.

Actualmente dicha Comisión se encuentra conformada por integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de Aguascalientes, Campeche, CDMX, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, por lo que suman 16 estados de un total de 32 entidades federativas las que se tendrán en cuenta para presentarse en la ciudad del País.

Asimismo las acciones que se implementen próximamente, no exceptúan a los demás estados que se presentaran voluntariamente, con la intención de investigar al mayor número de Municipios de nuestro País y así disminuir los riesgos relacionados con actos de corrupción, abarcar a la integridad y buenas prácticas de las administraciones públicas municipales.

en México el 21 de abril del 2021



N61-ELI

26 de abril 2021. Redacté un proyecto, mismo que está alineado a las atribuciones que señala la ley para el CPC, pero que también está vinculado a la Política Anticorrupción, con la finalidad de que los integrantes del Sistema Anticorrupción, puedan fortalecer el vínculo sociedad y gobierno y conjuntamente con el Comité Coordinador, cumplir con algunos de los ejes y prioridades contemplados en la Política Estatal Anticorrupción.

Es necesario señalar, que cada proyecto que se presente, puede ser enriquecido por los comentarios, modificaciones y o sugerencias de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como del Comité Coordinador.

Prioridades de la PEA con la que se vincula y atribuciones de ley que cumple.

Artículos 113 Constitucional, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracción I y 21 fracciones IX y XVII de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Eje 4: Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado.

Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el IVAI.

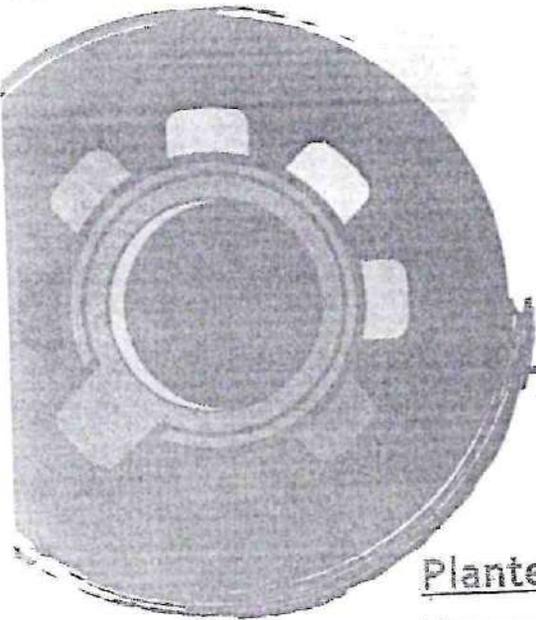
Prioridad 33. Impulsar la creación de un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.

Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo estatal, tendientes a un modelo de estado abierto.

Se presenta como anexo 1, los avances del mismo, dado que sigue en construcción, para presentarlo culminado en fechas próximas y solicitar se integre al orden del día de Comisión Ejecutiva, en la Sesión que corresponda.



## PROGRAMA RED DE JÓVENES CIUDADANOS

### Planteamiento del Problema

Veracruz es un estado que actualmente cuenta con una población de 8'062,579 personas, de las cuales, de acuerdo al censo del INEGI del año 2020, los jóvenes de 18 a 29 años, ocupan un 17.9% del total de habitantes y la edad mediana marcada en el censo es de 31 años.

Asimismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 34, que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, tengan 18 años cumplidos y un modo honesto de vivir.

El problema de la corrupción aún sigue siendo percibido a gran escala por parte de la población en México, de acuerdo al Barómetro Global de la Corrupción, América Latina y el Caribe 2019, elaborado por Transparencia Internacional. Por lo que es necesario generar espacios en donde se involucre a jóvenes ciudadanos a participar activamente en la prevención de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como en tomar en cuenta su opinión para la elaboración de propuestas de políticas públicas, para avanzar hacia la integridad pública y privada.

Si bien es cierto, que la corrupción se necesita combatir desde el interior de las instituciones gubernamentales, también lo es, el que si no se incluye a la ciudadanía, jamás se logrará un combate real y efectivo de este mal endémico, ya que quienes sufren las consecuencias de la corrupción, es la sociedad cuando encuentra sus derechos humanos coartados o limitados.

Veracruz, cuenta con la Ley estatal de participación ciudadana y gobierno abierto, que define en su artículo 3, fracción VI, la participación ciudadana como: "...el derecho y la obligación de todas las personas para intervenir de manera individual o colectiva en las decisiones que afectan a la



comunidad, con el objetivo de mejorar las políticas y acciones de gobierno, de acuerdo con principios de rendición de cuentas y plena transparencia”.

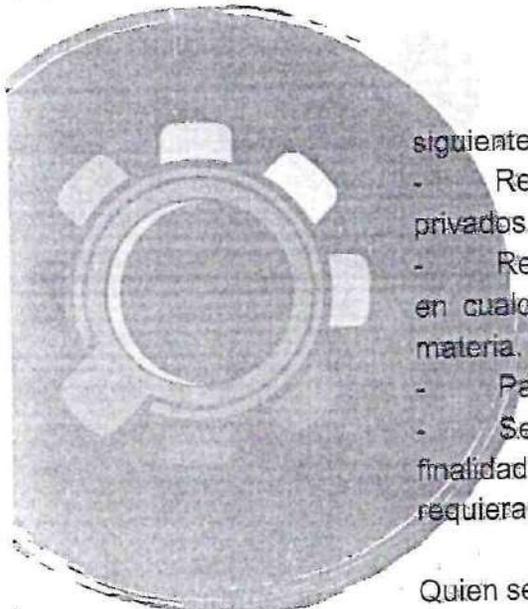
Dado que, la finalidad de las políticas públicas es resolver un problema o atender una necesidad que es de interés público, se requiere la voz de líderes ciudadanos en representación de los distintos sectores de la sociedad, que deseen colaborar voluntariamente y de manera coordinada, con el Comité de Participación Ciudadana, para sentar las bases y juntos fortalecer los mecanismos de combate de la corrupción, los cuales llevarán el sentir de la juventud del estado de Veracruz.

#### Propuesta y descripción general:

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos, 113 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21, fracción IX y XVII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave y alineado al eje 4 de la Política Estatal Anticorrupción “Involucrar a la sociedad y al sector privado” en específico en las prioridades 31, 32, 33, 34, 35 y 38, se propone el Programa denominado “Red de Jóvenes Ciudadanos” el cual constará de 3 etapas, la primera de ellas será el lanzar una convocatoria para reunir la mayor representación de jóvenes, tomando en consideración los 212 municipios del estado de Veracruz, y atendiendo al principio de paridad, para posteriormente ser capacitados por expertos en el tema. (Autoridades del Comité Coordinador, académicos, e integrantes del CPC)

La segunda etapa, constará de la redacción de una propuesta de política pública en temas anticorrupción, que pueda ser implementada en el estado o en los Municipios, para lo cual se crearán mesas de trabajo de acuerdo a los temas de interés, aunados a su viabilidad y vinculados a los ejes y prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

En la tercer etapa, se les otorgará su nombramiento, para iniciar trabajos con cada uno de los municipios de los que se tenga representación, conformando así la “Red de Jóvenes Ciudadanos” como agentes de transformación, para dar inicio con los trabajos formales.



siguientes:

- Replicar la capacitación en sus municipios a los sectores públicos y privados.
- Recopilación de necesidades o datos desde sus municipios, para en cualquier momento, realizar propuestas de políticas públicas en la materia.
- Participación en actividades del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Ser vínculo entre la sociedad civil y el Comité Coordinador, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la PEA, que requieran de su participación.

Quien se desempeñe como Integrante de la Red de Jóvenes Ciudadanos, deberá cumplir con al menos dos actividades de las señaladas con anterioridad al año, para mantener su vigencia como parte de la Red de Jóvenes Ciudadanos

Con lo anterior, se busca crear nuevos esquemas y redes de colaboración social, con aprovechamiento tecnológico, así como elevar los índices del involucramiento de la juventud ciudadana en el combate a la corrupción.

Cronograma de actividades para su implementación: Por definir.

Fuentes de consulta:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

N65-ELIMINADO 25

Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

N66-ELIMINADO 25

Barómetro Global de la Corrupción de transparencia Internacional

N67-ELIMINADO 25

Presentación de resultados del Censo INEGI Veracruz 2020.

N68-ELIMINADO 25

N69-ELIMINADO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 11.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 12.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 13.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 14.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 15.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 16.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

# FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP

17.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

18.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

19.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

20.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

25.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

26.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

27.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

28.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

29.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

30.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de

## FUNDAMENTO LEGAL

la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
31.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
32.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
33.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
34.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
35.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

.  
37.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

.  
39.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
40.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
41.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
42.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
43.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

- 44.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 45.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 46.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 47.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 48.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 49.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 50.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 51.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 52.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 53.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 54.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 55.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 56.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 57.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 58.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

## FUNDAMENTO LEGAL

59.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

60.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

61.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

62.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

63.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

64.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

65.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

66.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

67.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

68.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

69.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."